

CONN-SELMER, INC PROYECTO DEL PERMISO DE POST-CLAUSURA

El Departamento de Calidad Ambiental del Estado de Arizona (ADEQ) esta dando a conocer al público en general sobre la preparación en el proyecto del permiso de post-clausura. Este Permiso ha sido preparado para la compañía de Conn-Slemer Inc (CSI) y el sistema de rehabilitación de aguas subterráneas (GRS) localizado en 1310 W. Fairway Drive en Nogales Arizona, 85621. El aviso es para que el público tenga la oportunidad de hacer cualquier comentario sobre la preparación del proyecto del permiso de post-clausura.

El GRS esta asignado para remover los compuestos orgánicos del agua subterránea volatiles (VOCs) por debajo de la superficie del lugar. La contaminación de VOC es el resultado de un mantenimiento inapropiado de residuos durante la operación y la fabricación de instrumentos musicales, realizado entre 1966 hasta 1985. El GRS es una “bomba en el sistema de tratamiento” y consiste en una bomba de extracción del agua subterránea contaminada en un tanque de 7,000 galones de capacidad. El agua contaminada es bombeada entre 50-75 galones por minuto (gpm) por dos extractores de aire en serie. Cada uno de los extractores mide 28 pies de altura, tiene un diámetro en el interior de 3.5 pies, y contiene un empaquetado de un material para proteger al máximo la exposición de contaminantes en el agua subterránea que consecutivamente agrega aire por medio de abanicos al flujo en el agua. El agua subterránea que ya ha sido tratada, es enviada al campo de golf de Palo Duro Creek mediante un sistema de riego. El GRS es la unidad de tratamiento que opera como intermediario y es basado en el acto de Desechos Peligros de Arizona (AHWMA por sus siglas en Ingles) y por la orden de autoridad emitida por ADEQ en el año 1998. La Preparación del Proyecto de post cierre permitirá que la Unidad continúe operando, y al mismo tiempo removerá el GRS del VOCs en las aguas subterráneas de acuerdo a las reglas establecidas por el estado de Arizona para proteger la salud y el medio ambiente. Este permiso será puesto en efecto por (10) años. No se permitirá ningún otro desecho en las unidades de los almacenamientos en el sitio.

Habrá un plazo para que el público pueda hacer cualquier comentario sobre el proyecto y este estará disponible a partir del día 24 de Abril al 9 de Junio del 2019. Durante este tiempo, cualquier persona puede enviar por escrito sus comentarios, cualquier documento o material que sea relacionado a la post- clausura de este permiso o a las condiciones del mismo, también se podrá solicitar una audiencia pública. Los comentarios por escrito tienen que ser entregados a ADEQ o ser enviados y sellados por un giro postal a más tardar el día 9 de Junio del 2019. Para ponerse en contacto leer la información (mas adelante). Todos los comentarios recibidos serán considerados de manera individual se tomarán en cuenta y de la cual se hará una evaluación, se mandará un comunicado sobre la decisión final y sus procedimientos para una apelación a la misma. Se realizará una audiencia si el Director considera que es determinante y de interés público. La audiencia pública servirá para clarificar algunas preguntas concernientes al permiso de clausura.

Los archivos administrativos sobre el permiso de post-clausura y su información estarán disponibles al público para cualquier inspección de Lunes a Viernes (excluyendo los días festivos) desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. en el Departamento de ADEQ en Phoenix, localizado al 1110 West Washington Street, Phoenix, AZ 85007. Favor de hacer una cita para revisar este registro en ADEQ y ponerse en contacto con el Centro de Documentos (602) 771-4380 o (800) 234-5677, extensión 771-4380.

Una copia del borrador del permiso y los documentos conexos también están disponible para inspección pública en la Nogales-Rochlin Biblioteca Pública, 518 N. Grand Avenue., Nogales, lunes y miércoles, de 9:30 a.m. a 6:00 p.m., martes y jueves 9:30 a.m. a 7:00 p.m., viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., y sábado de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., (520) 287-3343.

ADEQ invita a todas las personas interesadas a presentar sus comentarios por escrito sobre el proyecto del permiso. Todos los comentarios deben ser sometidos a ADEQ y ser sellados al cierre del período, fecha límite 9 de Junio del 2019. Envíe sus comentarios a ADEQ dirigido a:

Anthony Leverock – Ingeniero Asociado
ADEQ - Unidad de Apoyo/Permisos de Residuos Peligrosos
1110 West Washington Street
Phoenix, Arizona 85007
Correo Electrónico: leverock.anthony@azdeq.gov
(602) 771-4160 o Sin Cargo: 1-800-234-5677, extensión 7714160

Si a usted le gustaría ser incluido en una lista de correo y permitirnos ponernos en contacto por favor llame o escriba a ADEQ en la dirección antes mencionada. Una copia de la Hoja de Datos para el proyecto estará disponible con el contacto anterior o visitando la página web de ADEQ en: <http://www.azdeq.gov/environ/residuos/hazwaste/permits.html>. Favor de traer esta notificación o hacerla llegar a cualquier persona que este interesado en este proyecto.

ADEQ tomará las medidas razonables para proveer acceso a los servicios del departamento a personas con capacidad limitada para hablar, escribir o entender inglés y / o para personas con discapacidades. Las solicitudes de servicios de interpretación de idiomas, interpretación ASL, subtítulos de CART, o adaptaciones por discapacidad deben realizarse con al menos 48 horas de anticipación contactando a Ian Bingham, Coordinador de Anti-Discriminación del Título VI al 602-771-4322 o Bingham.Ian@azdeq.gov. Los servicios de teleimpresores están disponibles llamando al 7-1-1 con al menos 48 horas de anticipación para hacer los arreglos necesarios.